



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ÁBASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.079/115/2025
Ciudad de México, a 21 de abril de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: FAL080702573
CALLE SANTA CRUZ NORTE 17
COL. DEL VALLE, ALCALDÍA: BENITO JUAREZ
C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 5523-2984 / 5536-5961
CORREO ELECTRÓNICO: e.fuentes@althos.com.mx
h.antonio@althos.com.mx
antoniohug04@hotmail.com
PRESENTE

RECEBIDA
RECIBIDO
21 ABR. 2025
JUD DE CONTRATOS
Recibe: Citalli Riverón
Hora: _____

*Recibido en el
Edm. An. de Cuentas
[Signature]
21/04/25*

AT'N.: C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la finalidad de atender la requisición número **079/2025**, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias; toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida **2541 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos"** conforme al oficio **SSCDMX/DGAF/DF/0513/2025**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato N° **SSCDMX-DGAF-073-2025** para atender la recomendación de Derechos Humanos 11/2008 de la paciente **Jennifer Jiménez Martínez**, conforme a lo siguiente:

No.	CLAVE COMPENDIO	CLAVE CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CA NT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	S/C	2541000772	060.681.01 14	PAÑAL ANATÓMICO DESECHABLE PARA ADULTO, CON RESORTE, TAMAÑO MEDIANO. (RECOMENDACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS).	ENVASE CON 8 PIEZAS.	102	TENA SLIP NOCTURNO	\$320.00	\$32,640.00
2	S/C	2541000154	060.125.SS 03	BOLSA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD DE 1500 ML.	PIEZA	180	IPM	\$175.00	\$31,500.00
3	060.550.0453	2541000698	060.550.04 53	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	ENVASE CON 50 PIEZAS	6	DL	\$250.00	\$1,500.00
								SUBTOTAL	\$65,640.00
								I.V.A.	\$10,502.40
								TOTAL	\$76,142.40

Monto total:

La adjudicación en mención, asciende a un monto total de **\$ 76,142.40 (Setenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Conjunto Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lugar de entrega:

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén Central o en el lugar designado por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.

Condiciones de Entrega.

Se entregará la totalidad de los bienes en un plazo de **10 días hábiles** posteriores a la notificación de adjudicación.

Cabe señalar que la presente adjudicación se realiza tomando en consideración, que el proveedor cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros para proveer los bienes, siendo responsable por los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los mismos por lo que deberá hacer la entrega en los términos y condiciones establecidas por el área solicitante.

En caso de no cumplir con lo establecido en el presente oficio e incumplir con el plazo de entrega de los bienes pactados o que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas señaladas, su representada se obliga a subsanar o sustituir los entregables; se procederá a la cancelación de dicho oficio, así mismo se hará de conocimiento al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para los efectos conducentes a los que haya lugar.

Garantía de Cumplimiento.

Para esta adjudicación y en apego a los montos de actuación establecidos para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, queda eximido de presentar garantía de cumplimiento de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "penas convencionales" establecidas por el área requirente a través del oficio SSCDMX/DGPSMU/00603/2025, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, **previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en el "Catálogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo.- Directora General de Administración y Finanzas. dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

lcth



